INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 164-2023	
Contratista:		SONIA YOLANDA BELTRAN BELTRAN	
Objeto Contractual:		**PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**	
Documento de identidad:		20.590.716	
Plazo de ejecución del contrato:		(7) MESES	
Fecha de inicio:	10/03/2023	**Fecha de terminación:**	09/10/2023
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 1	
Período de informe:		10/03/2023 HASTA EL 30/03/2023	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realiza convocatoria por medio de redes sociales de la administración municipal, de igual manera se hace la invitación por intermedio de los presidentes de las juntas de acción comunal y anuncios parroquiales.	

Obligación contractual:	**2.** Conformar mínimo 2 grupos en cada municipio de diferentes rangos etarios, mínimo de 20 personas asistentes al proceso en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se conforman los grupos de iniciación, intermedio y avanzado con los diferentes inscritos a la escuela de formación Cuerdas Pulsadas y en los diferentes rangos etáreos.	

Obligación contractual:	**3.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se elabora el plan de trabajo por cada grupo etáreo que contiene cronograma mensual, metas a cumplir y metodología a implementar y objetivos por alcanzar.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la

	atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizan 12 horas semanales según lo acordado. **LUNES 11:00 am A 12:30 GRUPO 1 ESCUELA PALENQUE** **2:00 pm A 3: 30 pm GRUPO 2 INICIACIÓN** **3:30 pm A 5:00 pm GRUPO 3 INTERMEDIO** **5:00 pm A 6:30 pm GRUPO 4 AVANZADO** **LUGAR: Salón comunal vereda Palenque 1 y 2** **JUEVES 11:00 am A 12:30 GRUPO 1 ESCUELA LA PALMA** **2:30 pm A 4: 00 pm GRUPO 2 INICIACION** **4:00 pm A 5:30 pm GRUPO 3 INTERMEDIO** **5:30 pm A 7:00 pm GRUPO 4 AVANZADO**	

Obligación contractual:	5. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se presentan os formatos establecidos por el IDECUT, donde se detallan las actividades realizadas, se anexa registro fotográfico, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento.	

Obligación contractual:	6. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se da adecuado uso de los recursos humanos y logísticos contribuyendo a desarrollo artístico y cultural del municipio, orientando la formación de los participantes de la escuela artística. Se les capacita y recomienda sobre el cuidado que se debe tener por los recursos asignados ya que estos hacen parte de nuestro entorno cultural y social creando una conciencia de cuidado y sentido de pertenencia.	

Obligación contractual:	7. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Se mantiene constante comunicación entre estudiantes y padres de familia, se dará a conocer los avances de cada participante y de esta manera poder retroalimentar el proceso de formación

Obligación contractual:	8. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
No aplica para este periodo, sin embargo, estaré atenta cuando se requiera el apoyo en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación	

Obligación contractual:	9. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
A medida que cada uno de los grupos vaya avanzando, se irá anexando repertorio musical como parte del proceso de formación y como preámbulo para futuras representaciones y muestra final del proceso de formación.	

Obligación contractual:	10 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Para este periodo no hay encuentros pedagógicos, se participa en reuniones y talleres de tipo virtual programados por el IDECUT	

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 1 3. PLANILLA PARAFISCALES 66528669 4. INFORME MENSUAL No. 1				

FIRMA DEL CONTRATISTA:	
SONIA YOLANDA BELTRAN BELTRAN	

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	30	03	2023

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO **10/03/2023 A 30/03/2023**	**NOMBRE CONTRATISTA:** **SONIA YOLANDA BELTRAN BHELTRAN**
	
